

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto D9

Deportes

DECRETO 1381/01

TIGRE, 29 de agosto de 2001.-

VISTO:

Que la Asociación Argentina de Remo, informa sobre la realización anual de competencias de “remo de travesía”, y,

CONSIDERANDO:

Que el auge de esta disciplina, en constante incremento, la hace merecedora de la declaración de interés municipal, estableciendo el trofeo anual “Municipalidad de Tigre”.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL, la realización de las competencias anuales de la disciplina “remo de travesía”, organizadas por la Asociación Argentina de Remo, e institúyese al premio anual “Municipalidad de Tigre”.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese. Cúmplase. Tome conocimiento la Contaduría Municipal y la Dirección General de Deportes.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1381/01